N°	0002954

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	17/9/2024
Contrato N°	12/2023
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 **C.C.:** CD-28001-23-229333
ID del Llamado:	425959 **Tipo de procedimiento:**
Proveedor:	DERFA S.R.L **RUC:** 80090242-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Sandwichitos de verduras	Unidad	Unidad			90	1.700	153.000
	Jugo natural de naranjas en jarra de vidrio de 1 lt	Unidad	Unidad			5	30.000	150.000
	Sandwichitos de jamon y queso	Unidad	unidad			90	1.700	153.000
	EVENTO: 18/09/2024 10:00							
TOTAL:								456.000

Son Guaranies:	Cuatrocientos cincuenta y seis mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 Hs
Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	284 -Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
DERFA S.R.L. RUC 80090242-4 T.: 021-944.487	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz, División de Apoyo Administrativo, FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz, División de Control de Contratos, FP- UNA	Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong, Directora Administrativa y Financiera, Facultad Politécnica - UNA
Firma, sello y fecha de Recepción			

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Sandwichitos de verduras	Unidad	Unidad	1.700
2	Sandwichitos de jamon y queso	Unidad	Unidad	1.700
3	Jugo Natural en jarra de vidrio de 1lt	Unidad	Unidad	30.000

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

V° B°